

BASES CAMPAÑA PORQUE EL IMPULSO ERES TÚ 2025.

Desde la Federación de Empresarios de La Palma (FAEP) y las asociaciones que la conforman: Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La de La Palma; Asociación de empresarios de la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane y Asociación de Empresas de Breña Alta ASEMBA; realizan una edición más de la Campaña de concienciación del consumo insular.

“Porque el impulso eres tú” es una Campaña de concienciación, organizada con la finalidad de reactivar el consumo de los palmeros a través del sorteo de bono consumo en distintas las distintas Zonas Comerciales Abiertas de nuestra isla.

Tras los duros momentos que ha vivido la isla en los últimos años, y que han derivado en duros momentos para el sector comercial y empresarial de nuestros municipios. Creemos necesario la realización de iniciativas de este tipo para intentar reactivar la economía de cada municipio, aportando nuestro granito de arena para la impulsar al comercio local.

Cumpliendo con nuestras competencias como Asociaciones Comerciales, organizando y desarrollando Campañas de dinamización y fomento de las compras.

Con los objetivos de:

- Promocionar los establecimientos asociados.
- Incentivar el consumo.
- Fidelizar a nuestros clientes.
- Dinamizar las Zonas Comerciales.

“Porque el impulso eres tú”, se regirá por las siguientes Bases:

¿Quién puede participar en la Campaña?

Podrán ***participar*** en esta Campaña los establecimientos asociados a La Asociación de Empresarios del Casco Histórico de Santa cruz de La Palma, a La Asociación de Empresarios de Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane, y La Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA), ***previa aceptación de las bases.***

1. VIGENCIA:

- La Campaña comenzará el 01 de noviembre de 2025 y finalizará el 30 de noviembre de 2025 todas las compras realizadas en establecimientos participantes en la Campaña.
- A partir del día 02 de diciembre de 2025, se contactará con los premiados y podrán comenzar a canjear los premios en los establecimientos participantes, hasta el 31 de diciembre del 2025.

2. MECÁNICA:

- Cada establecimiento dispondrá de cartel con el código QR, que le será entregado la semana antes del comienzo de la Campaña.
- Los establecimientos participantes en “Porque el impulso eres tú”, se comprometen a publicitar la Campaña en sus redes sociales.
- Los clientes deben conservar su ticket de compra, para en el caso de ser premiado hacer la comprobación.
- Los clientes pueden registrar las compras realizadas en sus establecimientos, sin un límite de gastos mínimo (sólo se podrá realizar un registro por compra/ticket).
- Los clientes deben de registrar su compra introduciendo el importe con todos los dígitos y la coma. Por ejemplo: 0,70 o 52,10.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad que realicen las compras en los periodos anteriormente marcados.
- La fecha de inscripción de las compras en el aplicativo mediante el código QR que estará disponible en el establecimiento entre los días 01 de noviembre de 2025 y 30 de noviembre de 2025 a las 23:59h.

3. PREMIOS:

Los premios establecidos en esta Campaña son:

- 1500€, en premios que se repartirán en premios de **100€** que se podrán canjear en los establecimientos participantes en la Campaña “Porque el impulso eres tú”.
- Para conocer las empresas que participan podrá consultarse el listado en la página web de FAEP <https://faep.es/>, así como en las Redes Sociales de FAEP y de las Asociaciones que la conforman.
- Los premios se podrán canjear en las zonas comerciales.
 - 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.
 - 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane (ZCA LOS LLANOS).
 - 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA).

- **El plazo de canje del premio será desde el 02 de diciembre 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.**

4. SORTEO:

- El sorteo tendrá lugar el 01 de diciembre de 2025, mediante el aplicativo de FAEP.
- Se publicará un listado de los establecimientos en los que se han otorgado los premios, haciéndose público el día de 01 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas en la página web de FAEP <https://faep.es/>, así como en las Redes Sociales de FAEP y de las Asociaciones que la conforman.
- Se contactará con los ganadores en diferentes horarios para comunicarles que han sido agraciados con la tarjeta regalo. En el caso de no contactar con ellos en los días previstos, transcurridas 48 horas se pasará a contactar con el suplente.
- El contacto con las personas premiadas será a través del teléfono que ha sido registrado en <https://faep.es/sorteos/>.
- La entrega del premio se realizará a partir del día 02 de diciembre de 2025 en las distintas zonas comerciales participantes, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y Breña Alta, en el horario de 9:00h a 13:00h, en un plazo máximo de 10 días posteriores al sorteo.
- Las entidades organizadoras quedan eximidas de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los/las participantes, que impida su localización.
- Las entidades organizadoras se reservan el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los/as ganadores/as o los/las suplentes designados/as no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador/a y/o suplentes.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra corresponda a su propio negocio.

5. ACEPTACIÓN DEL PREMIO:

Los ganadores deben de firmar un compromiso de aceptación de las Bases de la Campaña “Porque el impulso eres tú”, y aceptación de los premios.

Así como documento de derecho de imagen para publicitar por FAEP las fotografías que se realicen en las entregas de premios en su página web <https://faep.es/> y en sus redes sociales (Facebook: <https://www.facebook.com/FAEP.LaPalma> e Instagram:

<https://www.instagram.com/faeplapalma/>) y para publicitar las fotografías que se realicen en las entregas de premios en las Redes Sociales de las entidades organizadoras.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de los datos:

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP)
G76717685

Calle Vaqueros, nº2, Bloque Bajo, CP.38700, Santa Cruz de la Palma

Teléfono: 624781476

Correo-e: info@faep.es

Web: www.faep.es

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo-e proyectos@faep.es.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado por FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP) y tramitación del concurso.

Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.b) RGPD tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

Destinatarios: No están previstas cesiones, salvo la comunicación y difusión de los datos del ganador.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada.

Puede solicitar la **información adicional** en protección de datos en proyectos@faep.es.